

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10313** Orden INT/775/2018, de 6 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se publica la declaración de utilidad pública de una asociación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que, en virtud de Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 20 de enero de 2016, se ha desestimado el recurso contencioso-administrativo número 261/2014, interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 3 de junio de 2014, de denegación de la declaración de utilidad pública. Habiéndose estimado el recurso de casación número 688/2016, interpuesto por la entidad contra la citada Sentencia de la Audiencia Nacional, según Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de marzo de 2018, la siguiente entidad se declara de utilidad pública:

– Asociación inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones del Gobierno de Navarra:

Denominación	N.º Reg.	Fecha de declaración de utilidad pública
Asociación Sociedad Deportiva Cultural Echavacoiz.....	220	19/03/2018

Madrid, 6 de julio de 2018.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.